

**INFORME DEL COMISARIO
SITACOM S. A.**

Señores
**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
SITACOM S. A.**
Ciudad: -

De mis consideraciones:

De acuerdo a la designación de Comisario Principal, que me hicieron la Junta General de Accionistas de la compañía SITACOM S. A., informo haber cursado con la disposición de la Ley de Compañías, en especial a la parte pertinente al artículo 321 y correspondiente en la Resolución No. 927-A-03-014 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 21 de octubre del 2012, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2018.

La administración de la empresa, ha sido manejada de acuerdo con los estatutos y las resoluciones del Directorio. El libro de actas de la Junta General y de Accionistas y Accionistas se encuentra conforme a las disposiciones de la Ley y reglamento que exige la Superintendencia de Compañías. La custodia de la correspondencia, libros contables, balance y sistema de responsabilidad ante terceros se concuerda de acuerdo a las normas de control interno establecidas.

El control interno de la empresa durante el ejercicio económico 2018, ha sido satisfactorio en función de los resultados y desarrollo bajo una estructura apropiada.

Los registros contables se han ajustado de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías. Luego de las pruebas realizadas entre los libros contables y los estados financieros al 31 de Diciembre del 2018, reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía.

Atentamente,


DENIS R. FARRÁN CALERO
COMISARIO